

INGRESOS

Cap.	Denominación	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto Patronato de Escuelas Infantiles	Presupuesto Gerencia Municipal de Urbanismo	Estado de previsión EMPESA	Estado de previsión EMASA	Estado de previsión Instituto Municipal del Suelo
8	Activos financieros	180.304,00	7.000,65	2.000,00			
9	Pasivos financieros	10.086.747,00					25.956.439,05
	TOTALES INGRESOS	231.730.639,00	4.541.566,11	4.255.194,03	4.321.200,00	7.076.074,69	44.821.128,87

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Móstoles, a 9 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/1.203/09)

NAVALCARNERO

PERSONAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, la modificación de la plantilla de personal correspondiente al presupuesto de 2008, prorrogado para el año 2009, referente a las retribuciones del personal laboral con la categoría de auxiliar administrativo, así como la amortización y creación de varias plazas, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que podrán examinar el expediente, y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Navalcarnero, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/1.222/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 06.02/07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión demanial del resto de plazas de aparcamiento pendientes de adjudicar en el aparcamiento subterráneo destinado a estacionamiento de vehículos de residentes en la calle Chorrillo Alta, esquina a calle Peñalara.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación, importe total:
 - 12.500 euros cada una de las plazas de aparcamiento de tipología general.
 - 9.000 euros cada una de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
 - 3.000 euros cada plaza de motocicleta de 2,5 por 1,10 metros cuadrados.
 - 4.000 euros la plaza de motocicleta de 5,00 por 1,10 metros cuadrados.

Todos los precios expresados se consideran netos, siendo el impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro impuesto que corresponda a cargo del adquirente.

5. Garantía provisional, 2 por 100 de la valoración del dominio público que se hubiere de ocupar que, por tanto, atendiendo al precio de las plazas será la siguiente:

- 250 euros para cada plaza de tipología general.
- 180 euros para cada plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

- 60 euros para cada una de las dos plazas de 2,50 por 1,10 metros cuadrados de motocicletas.
- 80 euros para la plaza de 5,00 por 1,10 metros cuadrados de motocicleta.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
 - d) Teléfonos: 916 580 001/012/136.
 - e) Fax: 916 580 052.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: “Documentación general jurídico-administrativa para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del uso privativo del bien de dominio público de una plaza de aparcamiento.”
 - Sobre B: “Propuesta económica para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del uso privativo del bien de dominio público de una plaza de aparcamiento.”
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Registro General, Departamento de Información.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
- 8. Apertura de plicas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que termine el plazo de presentación de instancias por los licitadores.
 - e) Hora: a las doce.

En Paracuellos de Jarama, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(01/45/09)

PERALES DE TAJUÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, acordó la nueva aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del Uso de los Caminos Rurales del Municipio de Perales de Tajuña.